

ACUERDO No. 03
(marzo 07 de 2025)

“Por medio del cual la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., autoriza al señor Gerente para celebrar convenio interadministrativo, adelantar procesos a través de la modalidad de Invitación Pública y suscribir contratos cuya cuantía es superior a los 1500 SMLMV”.

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

- A- Que Empresas Públicas de Armenia E.S.P., se encuentra constituida como Empresa Industrial y Comercial del orden Municipal, descentralizada, que goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera.
- B- Que Conforme con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, los contratos estatales que celebren las entidades que presten servicios públicos domiciliarios no están sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que dicha ley disponga otra cosa, lo que conlleva a que Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en materia de contratos estatales cuente con un régimen especial de contratación.
- C- Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.
- D- Que el artículo 22 numeral 15 del Acuerdo 013 de 2007 “Estatutos de Empresas Públicas de Armenia”, dispone que la Junta Directiva deberá autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., cuando este requiera celebrar contratos cuya cuantía supere los 1.500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
- E- Que por su parte el numeral 1, del artículo 24 del Acuerdo 009 de 2023, “Manual de Contratación” establece los procesos que requieren autorización de Junta Directiva; en el mismo sentido, el numeral 3, del Artículo 36 del Acuerdo 009 de 2023, “Manual de Contratación”, al desarrollar el procedimiento de invitación pública, determina que

previo al inicio del proceso de selección bajo esta modalidad, debe obtenerse autorización de la junta directiva.

- F- Que Empresas Públicas de Armenia ESP, para dar cumplimiento a la Resolución 1592 de agosto de 2020, reformada por la Resolución 2703 del 15 de diciembre de 2021, la cual modifica el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos "PSMV", suscribió con el Municipio de Armenia y la Corporación Autónoma Regional del Quindío "CRQ", Convenio Marco Interadministrativo el cual establece las condiciones generales para la ejecución de obras, diseños, control y vigilancia de proyectos que apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del municipio de Armenia.
- G- Que además de lo anterior, en el mencionado Convenio, se designó a Empresas Públicas de Armenia ESP, como ejecutor del proyecto, teniendo en cuenta que es la entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad.
- H- Que Empresas Públicas de Armenia ESP, de conformidad con lo que se ha estructurado por las partes para el Convenio Marco, requerirá celebrar Convenio Específico Cuatro (4) el cual comprenderá obras, diseños, control y vigilancia de proyectos que apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del municipio de Armenia entre EPA y municipio de Armenia, por valor de Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos. Mcte. (58.464.392.375).
- I- Que los aportes que se comprometerán por cada una de las Entidades, dentro del convenio interadministrativo Especifico Cuatro (4) derivado del Acuerdo Marco, serán los siguientes: (i) Municipio de Armenia, por valor de Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Siete Pesos. Mcte (\$54.757.865.057). (ii) Empresas Públicas de Armenia ESP, por la suma de Un Mil Ciento Catorce Millones Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Dos Pesos. Mcte (\$1,114,057,062.00), y en especie por valor de Dos Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos. Mcte (\$2,592,470,256), representados en los diseños de construcción, optimización y reposición de redes de alcantarillado y colectores, así mismo la supervisión de obras de alcantarillado.
- J- Que además de lo hasta acá indicado, debe señalarse entonces que Empresas Públicas de Armenia E.S.P., requiere contar con autorización de la Junta Directiva para celebrar convenio interadministrativo y contratar los procesos de selección, que a continuación se detallan:
 - Convenio Interadministrativo específico cuatro (4) derivado del convenio interadministrativo Marco entre el Municipio de Armenia y Empresas Públicas de Armenia ESP, para la construcción, optimización y reposición de redes de alcantarillado y colectores, para la descontaminación en diferentes barrios de la ciudad de Armenia. De igual manera, para el control y vigilancia de proyectos que

apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV del municipio de Armenia, con un valor de Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos. Mcte. (58.464.392.375).

Las obras y las interventorías derivadas del bilateral, corresponden a:

- Contrato de Obra para la **"REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA CLARITA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS. MCTE (\$1.826.993.430).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio la clarita de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. MCTE (\$198.859.796).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA ISABELA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. MCTE (\$1.129.999.595.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio la Isabela de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. MCTE (\$ 122.182.693).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO VILLA HERMOSA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO "**, con un valor calculado de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECINUEVE PESOS. MCTE (\$880.728.019).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio villa hermosa de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS. MCTE. (\$ 96.880.082).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO 8 DE MARZO DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO "**, con un valor calculado de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS. MCTE (\$1.382.943.146.).

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "reposición parcial del alcantarillado del barrio 8 de marzo de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS. MCTE. (\$152.012.663).
- Contrato de Obra para la "REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO 7 DE AGOSTO FASE II DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" con un valor calculado de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. MCTE (\$1.497.419.974.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio 7 de agosto fase ii de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS. MCTE. (\$162.782.073).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" con un valor calculado de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. MCTE (\$1.759.104.654.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio Antonio Nariño de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS. MCTE. (\$191.013.326).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA CENTENARIO ENTRE CALLES 19N Y 26N Y CONEXIÓN A COLECTOR LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" con un valor calculado de TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS. MCTE (\$3.057.615.923.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del alcantarillado de la avenida centenario entre calles 19n y 26n y conexión a colector la florida de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS. MCTE. (\$331.565.531).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PROVIDENCIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS. MCTE (\$2.259.090.426.).

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del colector providencia de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS. MCTE. (\$245.465.190).
- Contrato de Obra para la "**CONSTRUCCION DEL COLECTOR DSN-001 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO**", con un valor calculado de UN MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. MCTE (\$1.119.272.288.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del colector dsn-001 de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS. MCTE. (\$126.182.811)
- Contrato de Obra para la "**REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO VILLA LILIANA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO**", con un valor calculado de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS. MCTE (\$2.134.649.241.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio villa liliana de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. MCTE. (\$233.423.892).
- Contrato de Obra para la "**CONSTRUCCION DEL COLECTOR ZANJÓN HONDO FASE 3 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO**", con un valor calculado de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$2.217.571.437.).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del colector zanjón hondo fase 3 de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. MCTE. \$242.550.557).
- Contrato de Obra para la "**REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO BOSQUES DE PINARES DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO**", con un valor calculado de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS. MCTE (\$3.250.046.038).



- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio bosques de pinares de la ciudad de Armenia, Quindío con un valor calculado de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS. MCTE. (\$285.969.806).
- Contrato de Obra para la "OPTIMIZACION DEL DESCOLE DE LA CALLE 2 DEL BARRIO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. MCTE (\$614.753.655).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO GUADUALES DE LA VILLA FASE 3 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS. MCTE (\$3.170.378.194).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio guaduales de la villa fase 3 de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS. MCTE. (\$348.741.601).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO ZULDEMAYDA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$721.980.000,00).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. MCTE (\$11.033.815.859).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio simón bolívar de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de UN MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. MCTE. (\$1.213.719.744)
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 11A ENTRE CARRERAS 21 Y 21A DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS. MCTE (\$298.332.817.).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCIÓN DEL CÓLECTOR DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DQF 46 SECTOR PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LA

CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS. MCTE (\$4.805.371.670).

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del colector del punto de vertimiento DQF 46 sector parque de la constitución de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS. MCTE. (\$528.590.884).
- Contrato de Obra para la **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DQF 12A SECTOR HACIENDA – LA KIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS. MCTE (\$1.138.503.093).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Construcción del colector del punto de vertimiento DQF 12a sector hacienda – la kia de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS. (\$125.235.340).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN MANZANA E DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$1.082.970.000,00).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "reposición del descole del alcantarillado del barrio manuela Beltrán manzana e de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. MCTE. (\$119.126.700).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LAURELES DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. MCTE (\$1.409.691.542).
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado del barrio laureles de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS. MCTE. (\$155.066.070).
- Contrato de Obra para la **"REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO LA NUEVA CECILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO"**, con un valor calculado de UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE

MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. MCTE (\$1.917.540.891).

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio la nueva cecilia de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de doscientos diez millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos. MCTE.. (\$210.929.498).
 - Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO - LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS. MCTE (\$132.051.622).
 - Contrato de Obra para la "REPOSICIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA FACHADA MZ 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. MCTE (\$307.344.238).
 - Contrato de Obra para la "REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO CIUDAD DORADA DE LA MZ 16 A LA MZ 14 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS. MCTE (\$519.399.048).
 - Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO CIUDAD DORADA ETAPA I DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de UN MIL CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS. MCTE (\$ 1,005,031,106).
 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "Reposición parcial del alcantarillado combinado del barrio ciudad dorada etapa i de la ciudad de Armenia, Quindío" con un valor calculado de CIENTO NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. MCTE. (\$109,025,956).
- K- Que en razón a que algunos de los procesos de selección antes mencionados, superan los 1.500 SMLMV, se adelantarán por Invitación Pública, conforme a lo indicado y en cumplimiento de los Estatutos de la Entidad y del Manual de Contratación, se requiere obtener la correspondiente autorización de junta directiva.
- L- Que conforme con lo establecido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P., la celebración de los acuerdos de voluntades citados anteriormente, son necesarios para dar cumplimiento a los fines y al objeto social de la Entidad.



Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Gerente de Empresas Públicas de Armenia ESP, para celebrar convenio específico 4 y adelantar procesos a través de la modalidad de Invitación Pública y suscribir contratos cuya cuantía sea superior a los 1500 SMLMV, y que tienen por objeto:

- Convenio Interadministrativo específico cuatro (4) derivado del convenio interadministrativo Marco entre el Municipio de Armenia y Empresas Públicas de Armenia ESP, para la construcción, optimización y reposición de redes de alcantarillado y colectores, para la descontaminación en diferentes barrios de la ciudad de Armenia. De igual manera, para el control y vigilancia de proyectos que apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del municipio de Armenia, con un valor de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. MCTE (58.464.392.375).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA CENTENARIO ENTRE CALLES 19N Y 26N Y CONEXIÓN A COLECTOR LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" con un valor calculado de TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS. MCTE (\$3.057.615.923.).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCION DEL COLECTOR PROVIDENCIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS. MCTE (\$2.259.090.426.).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCION DEL COLECTOR ZANJÓN HONDO FASE 3 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$2.217.571.437.).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO BOSQUES DE PINARES DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS. MCTE (\$3.250.046.038).
- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO GUADUALES DE LA VILLA FASE 3 DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS. MCTE (\$3.170.378.194).



- Contrato de Obra para la "REPOSICION PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. MCTE (\$11.033.815.859).
- Contrato de Obra para la "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DQF 46 SECTOR PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO", con un valor calculado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS. MCTE (\$4.805.371.670).

PARAGRAFO: Para adelantar los anteriores procesos de selección, se deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área presupuestal de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gerente de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá realizar la selección de los contratistas en los términos indicados en el Manual de Contratación vigente de la entidad y dando cumplimiento a las normas aplicables a la materia.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Q, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Presidente (D. Junta Directiva)

ANDRES EDUARDO GIRALDO IBAÑEZ
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Director Jurídico y Secretario General
Reviso: Jaime Andrés López Gutiérrez
Abogado Contratista
Reviso: Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Gerente General
Vo. Bo. Despacho del Alcalde

